



PRIMER PLAN NACIONAL
DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES EN URUGUAY

Mandato establecido en la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Uruguay (2019-2030)

DEFINE LOS EJES ESTRATÉGICOS SOBRE LOS CUALES SE IMPLEMENTARÁ LA POLÍTICA

1. Producción y gestión de conocimientos e información.
2. Cultura de gestión de riesgos y comunicación.
3. Articulación sistémica con planes de desarrollo y políticas nacionales, departamentales e internacionales.
4. Gestión prospectiva.
5. Gestión correctiva.
6. Gestión compensatoria.
7. Recuperación, reconstrucción y medios de vida.

DETERMINA

“El instrumento de implementación de la política por excelencia será el Plan Nacional de Gestión Integral y Reducción del Riesgo de Emergencias y Desastres, acotado a cada período de Gobierno y al Presupuesto Quinquenal correspondiente, y que deberá elaborarse para cada período de gestión (...)”; definiendo de esta manera, las atribuciones y alcance del Plan Nacional. Asimismo, se definen instrumentos componentes del Plan Nacional y otorga las atribuciones de articulación intra-estatal y sociogubernamental a la Dirección Nacional del Sinae.

Primer Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Emergencias y Desastres en Uruguay

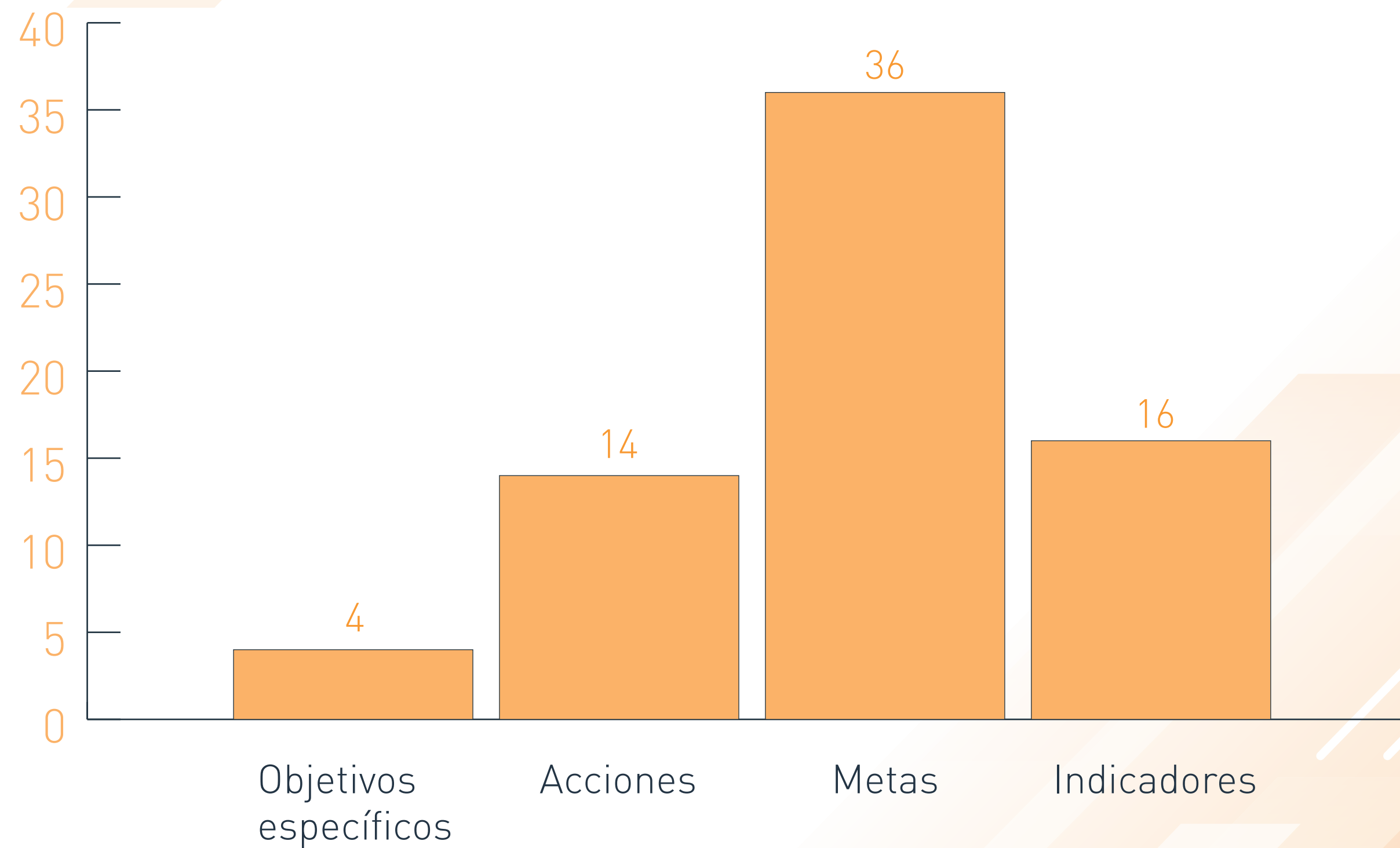
1. Introducción
2. Antecedentes
3. Situación actual
4. Diagnóstico
5. Objetivos
6. Desarrollo de objetivos estratégicos en objetivos específicos, acciones, metas e indicadores.
7. Indicadores de gestión del SINAE en general
8. Implementación del Plan Nacional GIRED (se encuentra enumerado como “IX”)

El segmento referente al componente operativo de la propuesta (objetivos), conlleva la mayor parte del contenido del documento, en donde se expresa un objetivo general, objetivos estratégicos (similares con los ejes establecidos en la Política), objetivos específicos, metas e indicadores.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	INDICADORES
7	27	95	226	82

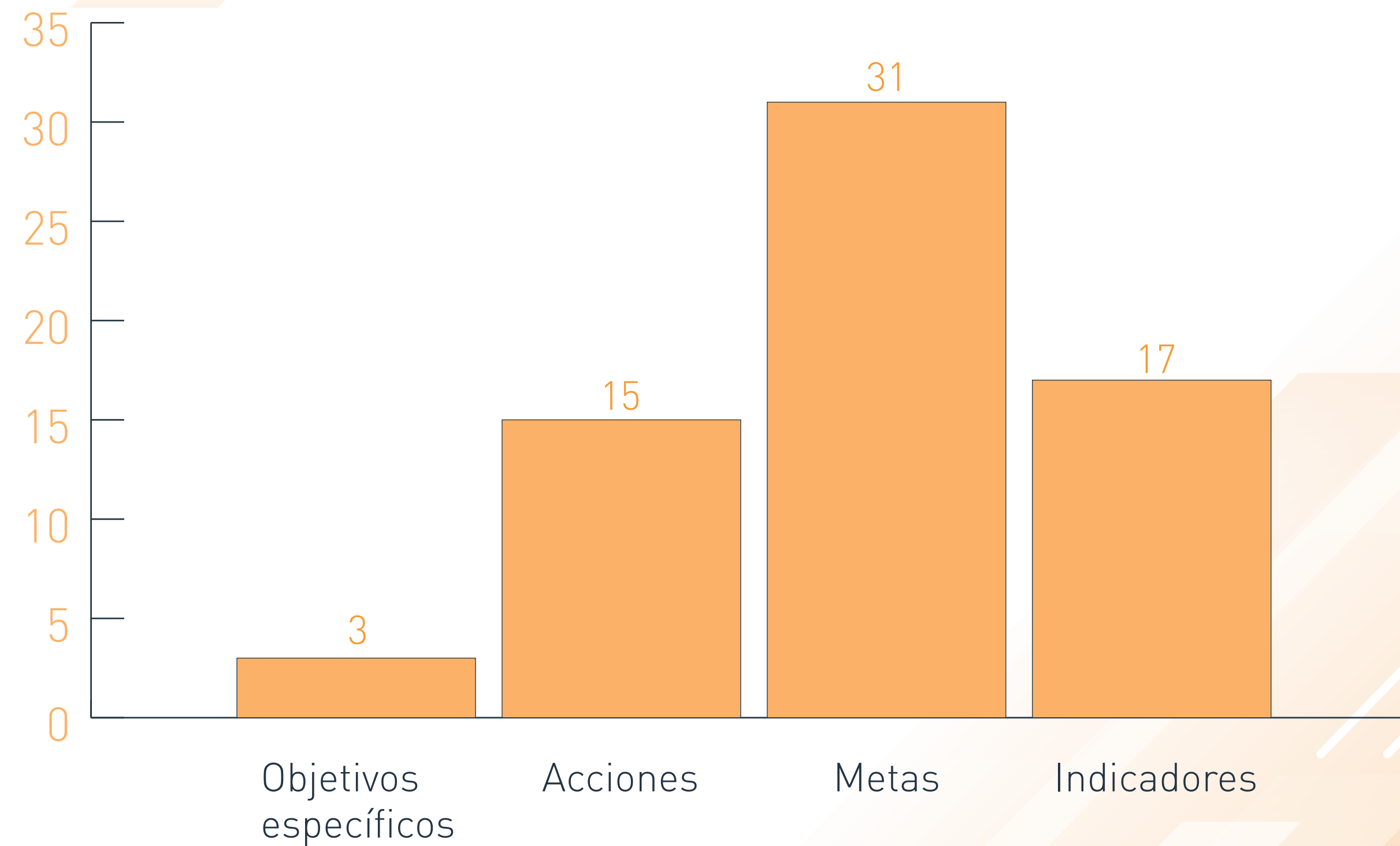
Objetivo estratégico 1

Fortalecer y profundizar el desarrollo del conocimiento y la información disponibles para la GIRED generando los informes necesarios para identificar y analizar los distintos riesgos de desastres a los que está expuesto el País.



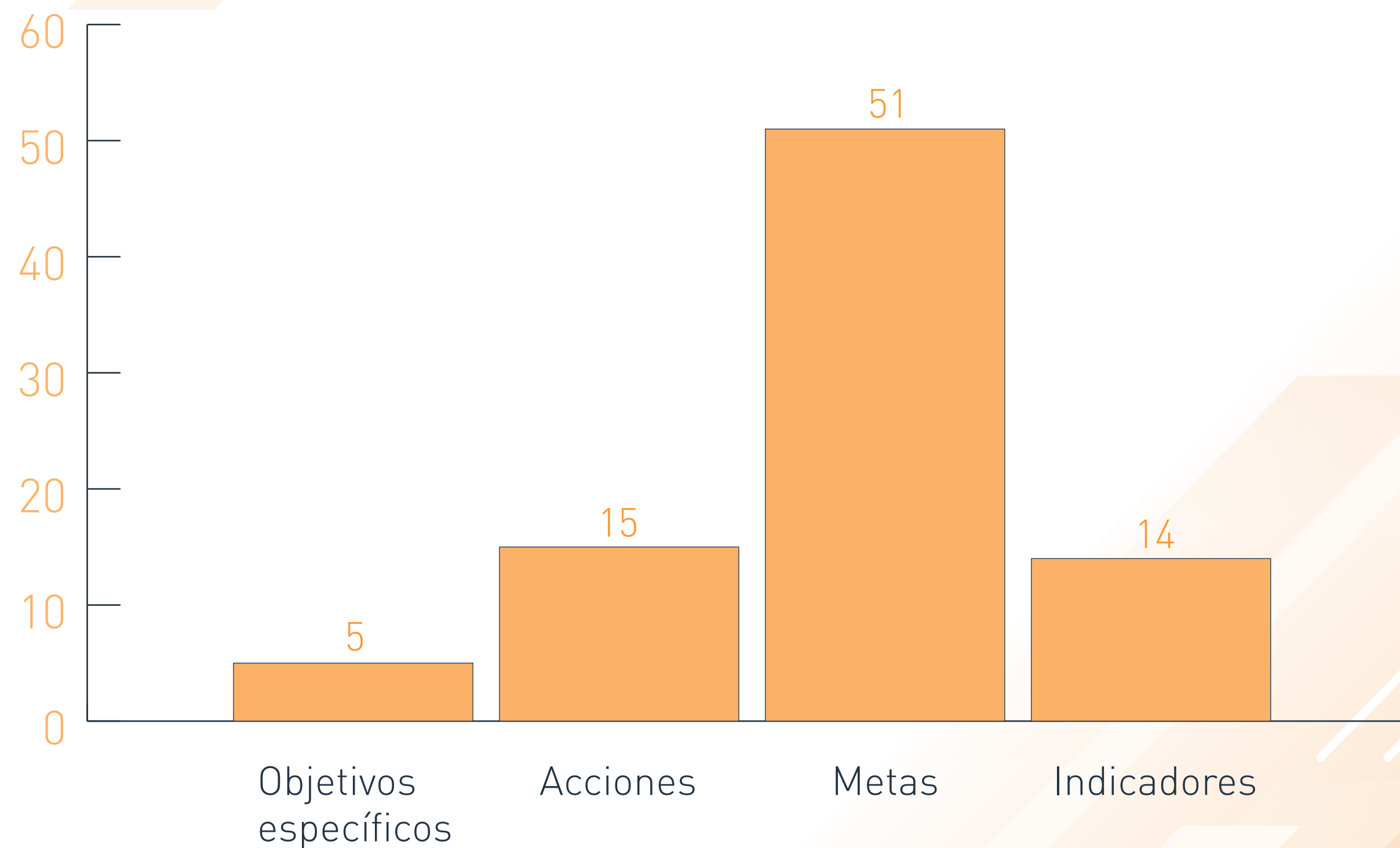
Objetivo estratégico 2

Contribuir a la promoción de una cultura preventiva, gestionando la comunicación en consonancia con los avances conceptuales en materia de GIRD y contemplando las perspectivas de género y generaciones y los estándares de accesibilidad universal y transparencia.



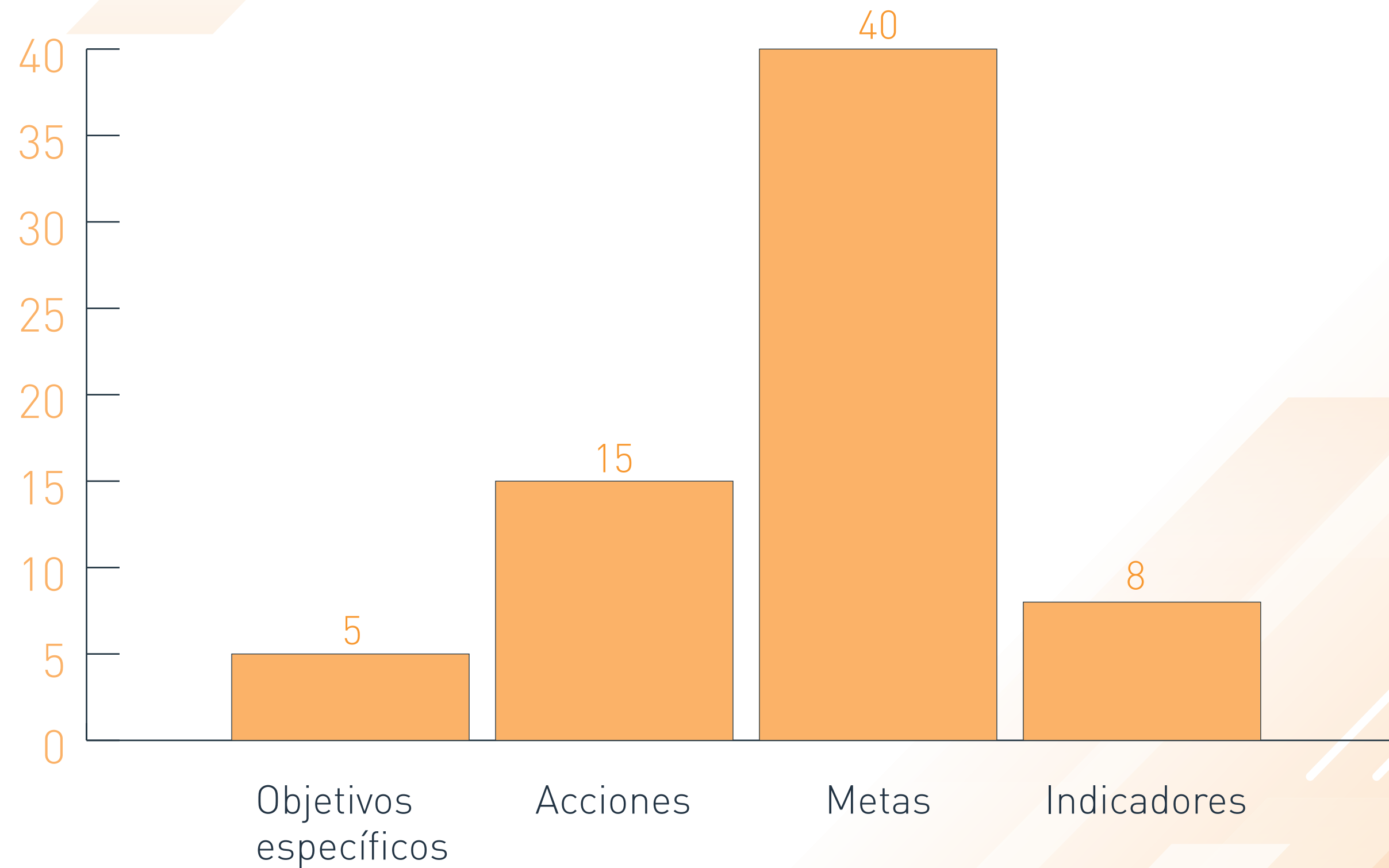
Objetivo estratégico 3

Articular los distintos planes de Desarrollo Nacionales como así también las distintas políticas públicas Nacionales, Departamentales y Municipales, que tienen que ver con la Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres, incorporando también los marcos internacionales.



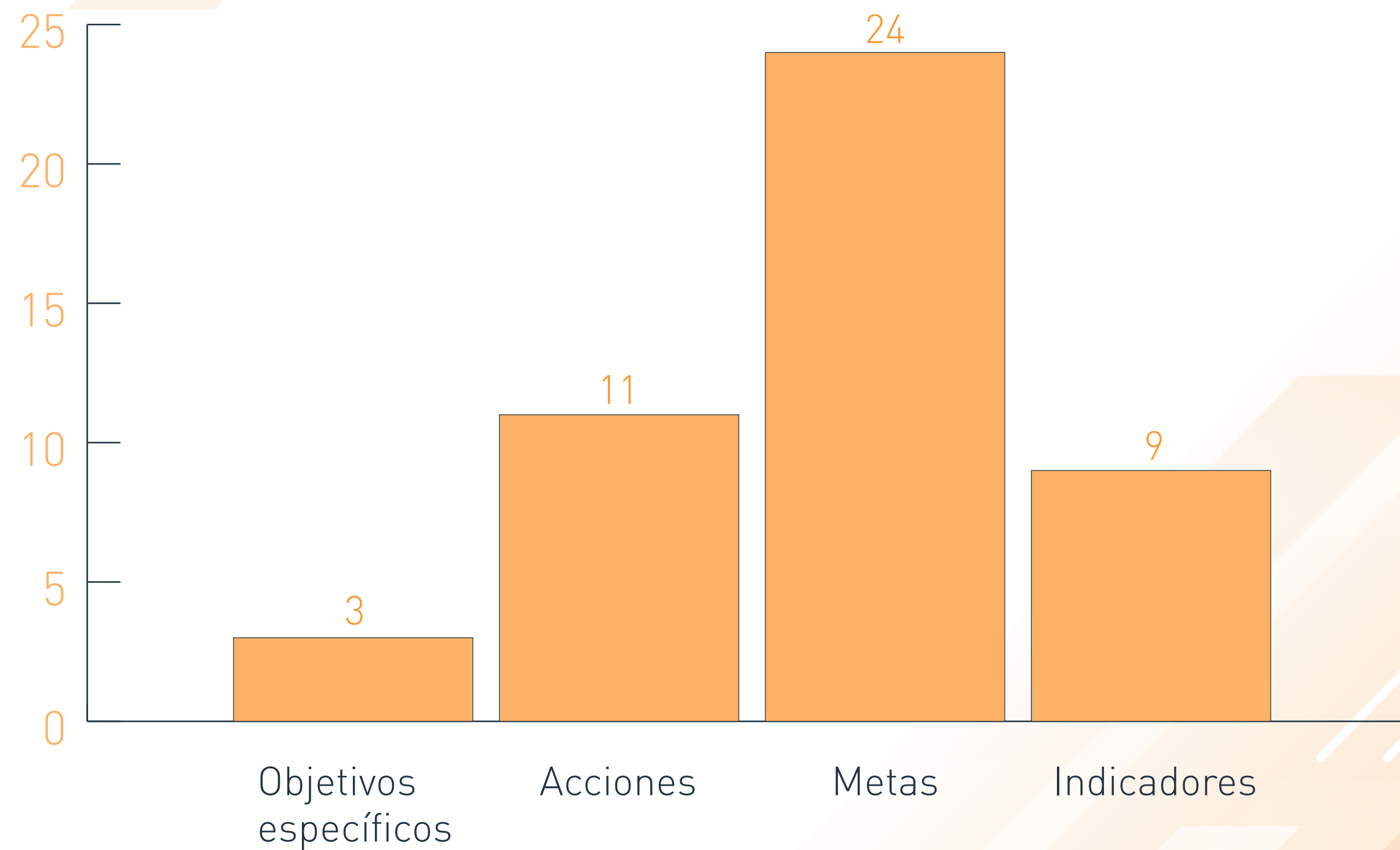
Objetivo estratégico 4

Proyectar la GIRED en corto, mediano y largo plazo y evitar la creación de nuevos Riesgos , basados en el Marco de Sendai, los ODS y el acuerdo de Paris con referencia al Cambio Climático de modo de propiciar las condiciones para el desarrollo nacional sostenible.



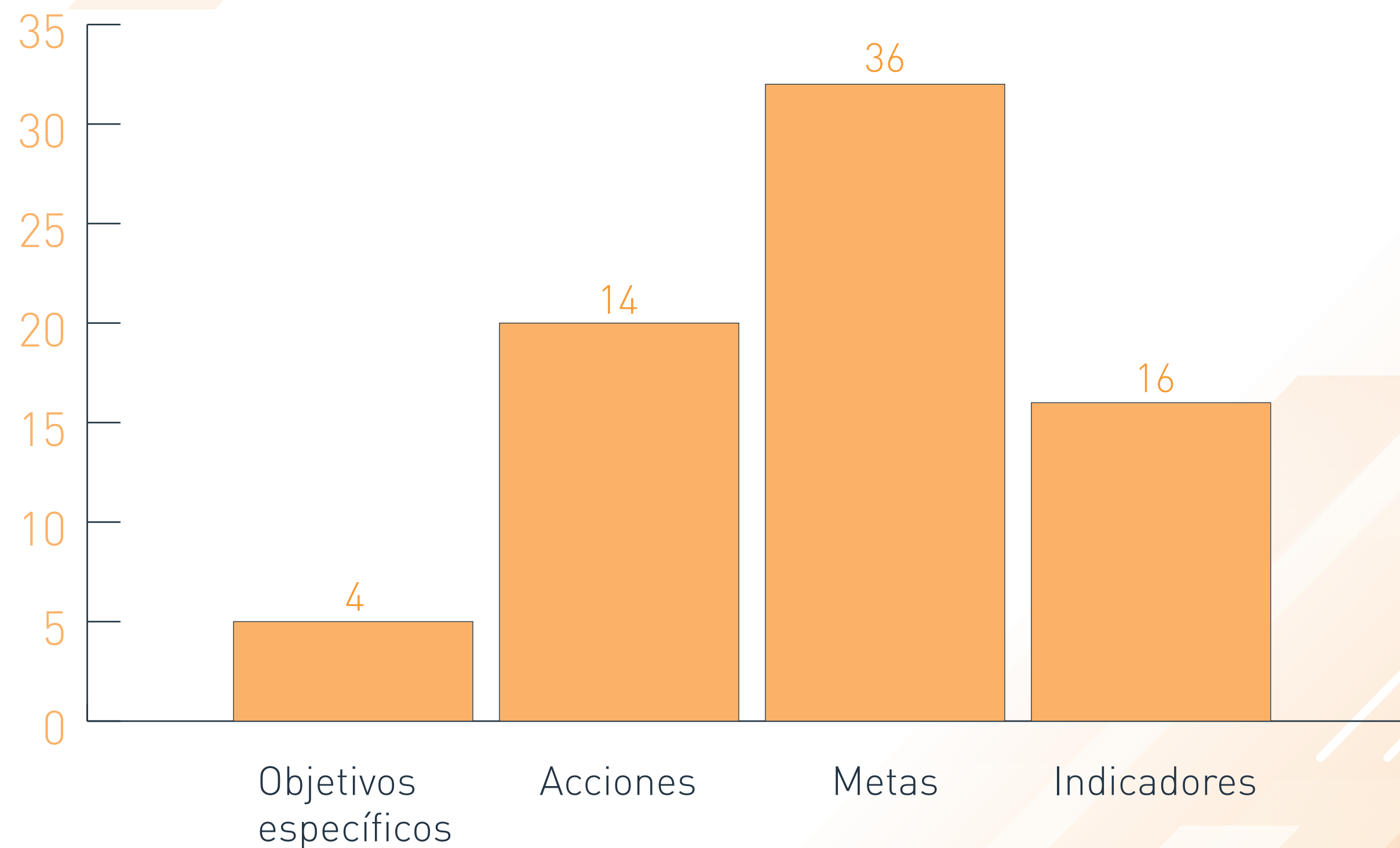
Objetivo estratégico 5

Reducir o eliminar los riesgos de emergencias o desastres existentes coordinando los esfuerzos Públicos, Privados, de la Sociedad Civil y de los ciudadanos, incluyendo entre otras medidas de mitigación estructural y no estructural.



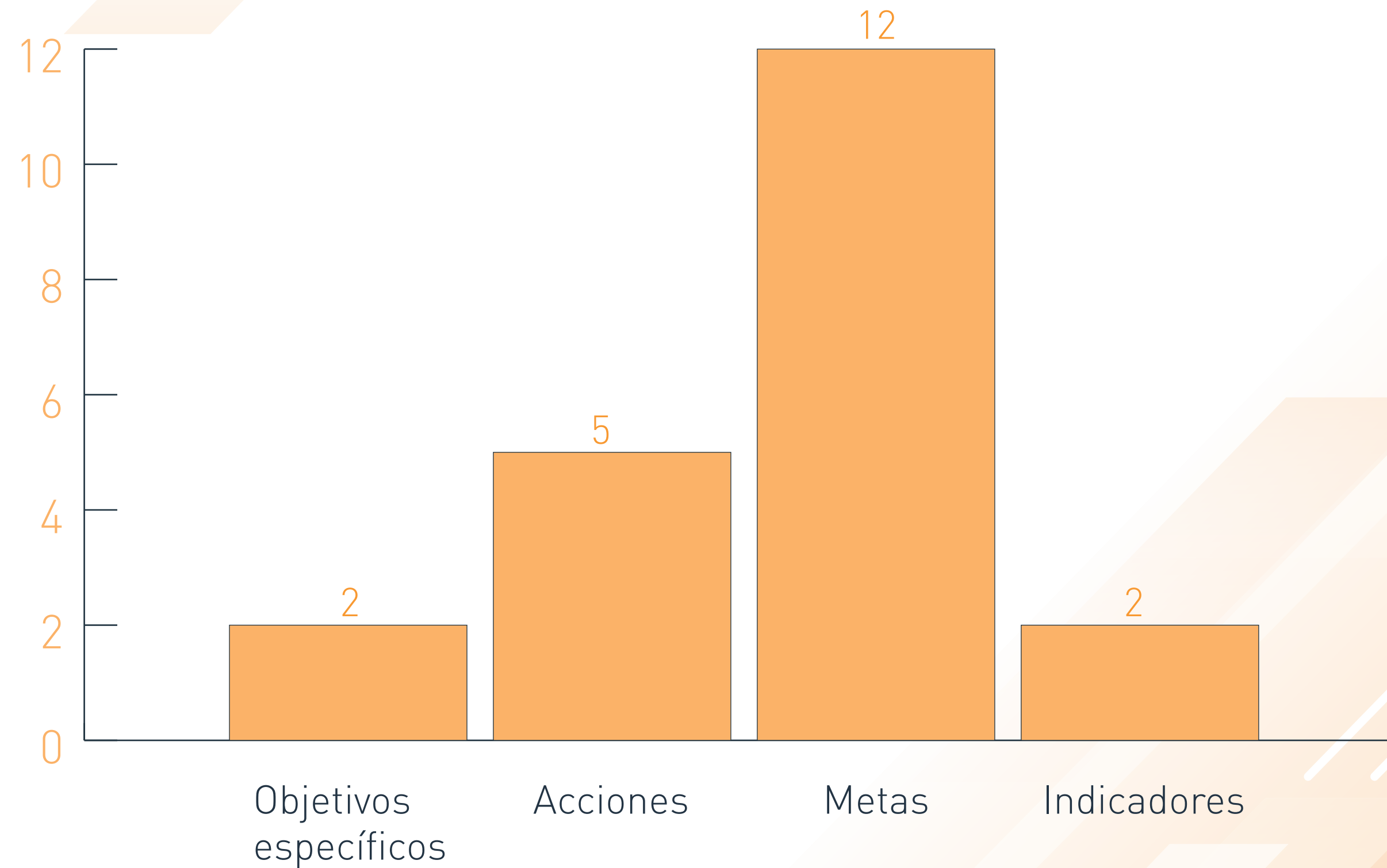
Objetivo estratégico 6

Incorporar e implementar todas las actividades correspondientes al desarrollo de resiliencia territorial, así como también, a la Preparación, Respuesta y Rehabilitación de Servicios esenciales incluyendo la Asistencia Humanitaria Internacional, instrumentos de financiación, como Fondos Nacionales para imprevistos, Créditos contingentes, seguros con un enfoque de DDHH.



Objetivo estratégico 7

Realizar la planificación y ejecución de las actividades de recuperación y reconstrucción pos desastre como un elemento fundamental del desarrollo sostenible.



Objetivo estratégico 1

Fortalecer y profundizar el desarrollo del conocimiento y la información disponibles para la GIRED generando los informes necesarios para identificar y analizar los distintos riesgos de desastres a los que está expuesto el País.

Objetivo específico 1.3

Dimensionamiento de efectos probables del riesgo para incidencia en la toma de decisiones. Desarrollar Reportes que permitan establecer el dimensionamiento de efectos probables del riesgo para ser incorporados en procesos de planificación en todos los niveles, en forma anual.

Acción 1.3.1

Desarrollar y remitir a la JNERR, las matrices de riesgo (analíticas y de ponderación) de todas las instituciones y niveles del Sinae.

Descripción

En el documento Orientaciones Metodológicas (Sinae, 2019) se establece la realización de una metodología de confección de una matriz de ponderación de Riesgos a partir de la incidencia de probabilidad de ocurrencias pasadas, presentes y futuras e impacto potencial de las amenazas en función de las vulnerabilidades identificadas. Hasta su futura actualización se utilizará esta metodología para la realización de la matriz de riesgos

Responsables

JNERR a través de la DNE

Participan

Todos los integrantes del Sinae

Metas

- a. El 100% de los integrantes del SINAЕ remitirá a la JNERR, las matrices de Riesgos de su competencia antes del 30 de Abril de Cada año

Indicador

1. Cantidad de matrices de riesgo recibidas por año



Uruguay
Presidencia

 **sinae** | SISTEMA NACIONAL
DE EMERGENCIAS

📍 Liniers 1280 - Piso 4 | Torre Ejecutiva (Anexo)
Montevideo | Uruguay | CP 11000

☎ 150 1353

✉ sinae@presidencia.gub.uy

gub.uy/sinae

